

H

En el Valle de Ithati jurado de la Villa Rica del C. Príncipe.
En primer día del mes de Septiembre de mill. Ocho cientos y ocho años
Por qto. D. Lorenzo Galiano, pariente en este jurgo. Dirriendo,
que Fran.º Policarpo Chamorro le avia robado dos Caballos de Pelo Ba-
yo, y haviéndole justificado dho robo, que resulta heo Cármen man-
do reprime da ala Cautura, y prisión de dho heo Con el auxilio del
Tenor Com.º Para proceder Con a trayto a Dio. Con bene praevidere
Et la su mara In formación. J.º Josef Joaquín Caceres do Com.º

Vol: 1519

Sección: Civil y Judicial

Nº : 5

Año: 1808

Sumaria a Francisco Policarpo Chamorro por robo de caballos.

(Hiati)

Foj: 2

ballos. Dijo, que es cierto, que el año venidero los dos Caballos á tres p.
plata cada vno; le preguntó, que si el Caballo saño con panizo de
de dho bayo, que se averiguó puntual. Dice que no sabe ni de haber
y que es la verdad lo que declara lo cargo del juram.º que tho he
ne leyende su de Claración, y dijo ser la misma, y que en ella se pagó
ma, y thalaxia, y que es de edad de veintés, y tres años por mas ó menos,
y no firmó por no saber, y su luego firmó vno de los leg.º que firma-
ron Con mijs de que Certifico = Josef Joaquín Caceres

á luego del de claración, y por leg.º Caceres Caceres 488 Juan de los rios

Remítase Al Sr. Alc.º de N.º Voto este dilig.º para los fines

H

En el Valle de Ithari jurado de la Villa Rica del C. pr. de Ithari.
En primer día del mes de Septiembre de mill. Ocho cientos y ocho años
Por qto. D. Lorenzo Galiano, posesor En este jur. de Ithari,
que Fran.º Ponce de Leon Chamorro le avia robado dos Caballos de Pelo Ba-
yo, y haviendose justificado dho robo, que resulta deo Curmen man-
do se pone de ala Cautura, y prision de dho robo Con el Auxilio del
tenor Com. Para proceder Con aleyto a Dio. Con biene pravericar
Et la su marca In formacion. D. Josef Jaquin Caceres de Com.
Al ten. Gov. Int. en lo proveo, y firmo Con el sig. de
que Certifico = Josef Jaquin Alencada

Angel Caceres y J.º J.º Colman
En el Continente En dho dia mes y año haviendose Cauturado dha Cautura
prision del Ex. prusado Voo le heubi juram.º que hizo a Dios Nro.
ñor, y vna señal de cruz segun fra.º de Dio. sacio Cargo pro-
miso de ver verdad de lo que supiere, y se le puse preguntado, y
si se le preguntado, que si es cierto, que el avia robado dhos Ca-
ballos. Dijo, que es cierto, que el avia robado los dos Caballos a tres p.
plata Cada vno; se le preguntado, que si el Caballo saño Con panizo de
los dhos bayos, que se apertien turbam.º Dice que no sabe ni de haber
y que es la verdad lo que declara lo cargo del juram.º que fho he-
ne leyende su de Claracion, y dijo ser la misma, y que en ella se paxi-
ma, y thalatica, y que es de edad de veintee, y seis años por mas o menos,
y no firmo por no saber, y su luego firmo vno de los test. que firma-
ron Con miso de que Certifico = Josef Jaquin Alencada

à luego del declarante, y por los test. Angel Caceres y J.º J.º Colman

Remítase Al ten. C. de P. Voto en su dilig. para los test.

que Convergencia y lo pame de que Certifico=

México

Alba - Rica y - Dñe 22 de Abo.

Por admitida esta causa, y p^a el efecto de
seguir por sus devidos tramites, mandado q^e
quiere se agregare al No en bu Cabal
y pro Autor. ~~Taboada~~

[Signature]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Don. Al. de 7.º Voto =

90

Don. D.º Don. Taboada

Al. l. mio alla le hemito Avmd alpre
10 llamado Fran.º Polcarpo Chamorro,
Ver.º Del Partido de Tacamini, que estoy
informado, que es un moro, que no para
dise, que vive habiendo por suion, y para
su Intelig.ª le ad vierto, porque de us be
cinos de puede informar mejor, para su
gobierno.

Dios que. Avmd. m. a. Dñs
y Añ. Vno de 1808.

Sua f.º mo test.º

L. s. cu. B.

Jos.º Joaquín Merand

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the paper. The text is arranged in several lines across the page.]

Dr. P. P. P.

Hau Taboada
Hou de 2.º Voto

En 8
Villa Rica

Fragment of a document with faint, illegible handwriting and several small holes or tears.